

DEDICO ESTA CULMINACION PROFESIONAL, AL ESFUERZO
Y AL EMPENO CONSTANTE DE MIS PADRES Y ESTIMULO DE
MIS HERMANOS E INTERES DE MI COMPAÑERA:

ISMAEL VILORIA DE LA HOZ.

CAROLINA DE VILORIA.

LEONOR Y RICARDO VILORIA.

MARIA CABRERA.-

DIRECTOR:

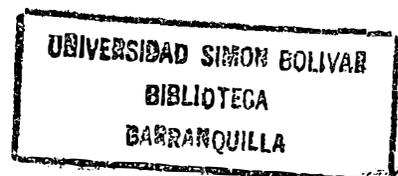
RAFAEL RODRIGUEZ.

JURADO:

SENEN PAJARO.

JURADO:

CARLOS VARGAS.-



4034548

DR/1006.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
FRANQUICIA
4034548
CONTACTO 222.
27 FEB. 2008
DONACION

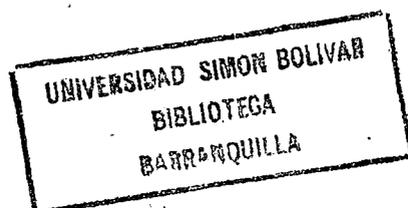
T
341.759
v. 695

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
0. INTRODUCCION	8
1. DERECHO DE INTEGRACION. PACTO ANDINO	14
1.1. DEFINICION	14
1.2. ANTECEDENTES HISTORICOS	14
1.3. FINES DE LA INTEGRACION	24
1.4. OBJETIVOS Y MECANISMOS	24
1.5. LA INTEGRACION Y EL DERECHO COMUNITARIO ANDINO.	27
2. CONCEPTO GENERAL DE LOS PUEBLOS DEL TERCER MUN- DO.....	36
2.1. DEFINICION DE SUBDESARROLLO	36
2.2. ALIANZA PARA EL PROGRESO.....	43
2.3. AYUDA PARA EL DESARROLLO.....	46
2.4. DIFICULTADES DEL MERCADO INTERNACIONAL PARA EL TERCER MUNDO	47

2.5. NECESIDAD DE INTEGRACION	49
3. INTEGRACION DE AMERICA LATINA	52
3.1. ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO EN- TRE ALALC - ALIADI	52
3.2. OBJETIVOS	53
3.3. ORGANOS	55
3.4. CONCLUSIONES	55
3.5. EL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES	59
3.6. TRATADO DE LA CUENCA DEL PLATA	60
3.6.1. OBJETIVOS	60
3.7. ORGANOS	61
3.8. ACUERDO DE CARTAGENA PACTO SUBREGIONAL ANDINO ..	62
3.8.1. OBJETIVOS Y MECANISMOS	62
3.9. ORGANOS DEL ACUERDO DE CARTAGENA	71
3.9.1. ORGANOS PRINCIPALES	71
4. POSIBLES CAUSAS QUE IMPIDEN EL LOGRO DE LOS PRO- POSITOS DEL DERECHO DE INTEGRACION	75
4.1. DESARROLLO DESIGUAL ECONOMICO DE LOS PAISES MIEM- BROS	75
4.2. LA NATURALEZA POLITICA DE LOS PAISES INTEGRACIO- NISTAS	75

4.3. PARTICULARIDADES DEL DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICO DE LOS PAISES INTEGRADOS.....	75
4.4. EXPRESION VISIBLE DEL DESARROLLO DESIGUAL ECONOMICO, POLITICO Y CULTURAL DE ESTOS PUEBLOS ASOCIADOS: VENEZUELA, BOLIVIA, CHILE, ARGENTINA, COLOMBIA, ECUADOR Y PERU	75
5. EL EJERCICIO DE LA SOBERANIA DE LOS PUEBLOS SIGNOS INEQUIVOCOS DEL DESARROLLO DE INTEGRACION JURIDICA	88
5.1.LA SOBERANIA	88
5.2.SENTIDO DE LA LIBERTAD Y LA LIBERTAD POLITICA	94
5.3.LA INTEGRACION, EL DERECHO DE INTEGRACION CON INTERFERENCIA DE LA SOBERANIA	96
6. REALIDADES Y EFECTIVIDADES DE LA INTEGRACION	98
6.1.ELEMENTO ACONDICIONADOR	100
6.2.CLASES DE FACTORES	104
CONCLUSIONES	106
BIBLIOGRAFIA	107



INTRODUCCION

Los pueblos tienen elementos comunes generales a través de la historia que los acerca y los une.

Estos elementos de acercamiento son los factores técnicos, geográficos , culturales.

La historia de los pueblos de América y del tercer mundo - tienen en común, estos elementos que facilitan una posible elaboración teórica que permitan estrechar vínculos a nivel de intereses comunes de supervivencia nacional e internacional.

La totalización de estos valores a nivel de un determinado espacio geográfico, determina en su conjunto la Nacionalidad.

Es a partir de la nacionalidad, y el reconocimiento de ella es de donde debe partir toda teoría y doctrina que se proponga una salida al estado de atraso económico, político y social.

La mayoría de las instituciones, organizaciones conocidas en América para superar estos señalamientos que estamos enjuiciando, han nacidos sumergidos en limitaciones de orden antropológico en 1964.

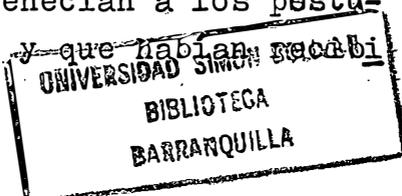
El programa de Alianza para el progreso, fué elaborado bajo una óptica del hombre Anglosajón; desconocido totalmente - nuestro contexto técnico y social de raza chibcha, inca, azteca, sambos y mulatos que es determinante racial de los pueblos de América.

Los planos políticos, económicos y sociales, fueron realizados sin tener en cuenta el determinismo geográfico de estas regiones, resultando la técnica, la industria aplicada a los planes de la reforma agraria; no respondían a las necesidades particulares, la interpretación y llevadas a la práctica de las teorías que expresaban esas técnicas y esas formulas científicas, en plano de la capitalización de la agricultura, eran oficializados y generalizados a través de un idioma ajenos a los autores, factores filosóficos, gramaticales de los pueblos de la patagonia y mas alla de las riberas de río grande.

La nacionalidad, como indicativo y elemento totalizador del medio geográfico, racial y cultural determinan el factor inmediato de la identidad como indicador de la nación y la nacionalidad esta unida a la historia económica política y social de los pueblos.

Como hecho histórico, la identidad elemento indicador de la nación y la nacionalidad de los pueblos de América tiene un punto de referencia en el siglo XVIII.

Los movimientos de independencia teniendo al frente la clase mercantilista naciente en contrastes con las clases sociales de acentro conquistador que pertenecían a los postulados de la monarquía teocrática feudal y que hablan de



do de estas por herencia la participación de las tierras descubiertas.

Los conquistadores que habían destruido y arrasado en el pasado las bases de la identidad, la nación, la nacionalidad de estos pueblos mutilando de esta manera la posible en perspectiva de los estados de América eran truncadas.

En el punto de esa disparidad entre la posesión del conquistador y la actitud de la pequeña clase precapitalista de los Bolívar, Martí, Ojinis, Morelos Arteaga, Nariños y otros terminan imponiéndose y nace de esta manera la nación la nacionalidad de los pueblos de América del siglo XVIII al siglo XXIX.

Una teoría una doctrina interesada en el acercamiento como hecho histórico, la identidad elemento indicador de la nación y la nacionalidad de los pueblos de América tienen -- un punto de referencia en el siglo XVIII.

Los movimientos de independencia teniendo en cuenta la clase mercantilista naciente en contrastes con las clases sociales de acentro conquistador que pertenecían a los postulados de la monarquía.

Una teoría, una doctrina interesada en el acercamiento de los pueblos de América tiene que recuperar para estos pueblos su identidad, la nacionalidad.

En los últimos 84 del siglo XX, la práctica histórica y social señalan en su conjunto una ausencia total de identidad una distorsión de la nación y la nacionalidad en las doctrinas económicas, jurídicas y sociales, en los esquemas de los pueblos de América y del tercer mundo.

La Rapiña, el saqueo, la mutilación de los territorios; de Méjico, Alasca, Bolivia, con la expansión del capital multinacional a la cabeza Esa Estados Unidos, Inglaterra

Alemania, Francia, Japón testimonio de manera categórica que basta una infra-estructura, cualquiera que sea su naturaleza para lograr la unidad, la coherencia de las naciones, los estados del tercer mundo.

La existencia convulsionada zona de América, la región de centro América en el caribe con el foco de San Salvador, Nicaragua y el peligro de una extensión del conflicto a otras zonas de la región, donde las clases del grupo de contadora y compuesto en su mayoría, por pueblos del tercer mundo enseñan que no basta una aptitud de carácter jurídico, de naturaleza de derecho para acercar a estos estados a estos pueblos.

No es que el pacto andino haya perdido su dimensión como elemento de acercamiento de los estados, sino que las tareas históricas del momento, ponen en el tapete de las circunstancias y de la realidad el problema de la identidad, de la nacionalidad como elemento primario en la creación-elaboración y terización de una doctrina económica, política y cultural que responda a las circunstancias actuales.

Es la razón por la cual parte del pacto andino como punto de referencia del estudio de ésta tesis, pero al mismo tiempo sugiero una actitud crítica de las razones que lo hicieron posible como tal, la realidad de América es otra después del nacimiento del pacto Andino.

Los hombres deben cambiar sus anteojos para mirar la realidad que hicieron nacer las instituciones económicas y sociales con tal fin; de lo contrario corren el riesgo de petrificarse, seguir el ejemplo de Sahara que se quedó anclada en el pasado por mirar hacia atrás.

América debe mirar hacia adelante recuperando su identidad reconociéndose, encontrándose, como lo que debe ser la nación y la nacionalidad en América el amor hacia su raza, hacia su lengua, hacia su geografía, a su cultura romper-

con la simulación de la historia, entrar a la utencitidad de la misma.

Solamente en estos términos es posible una genuina independencia real y soberana, entonces el pacto Andino o cualquier doctrina de integración y de integración jurídica de los pueblos de América, dará sus frutos deseados.

1. DERECHO DE INTEGRACION. PACTO ANDINO.

1.1 DEFINICION:

Promover el desarrollo Andino y equilibrado de los países miembros, asegurar el crecimiento de la integración Económica y procurar el mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión.

1.2. ANTECEDENTES HISTORICOS.

Los antecedentes históricos de la integración se remontan a la época de la revolución de la independencia, mediante el pensamiento de sus próceres libertadores especialmente de Simón Bolívar y José de San Martín.

En la idea de una liga americana integrado a los nuevos países en un todo único para superar los problemas políticos y económicos que surgirían como un creciente conflicto para la existencia de los nuevos Estados; entre ellos el aislamiento y la personalidad regionalista de los nue-

vos Estados Nacionales; pensadores y líderes de América - tales como: Eugenio Espejo, Francisco de Miranda, Simón Bolívar y Juan Martínez de Rosas expusieron tesis de unidad-continental expresadas en las luchas de emancipación expresadas mediante la incorporación de los ejércitos de Bolívar y San Martín en la lucha por la libertad del Perú fueron - ejemplo de cooperación y voluntad militar y política.

Así surgió La Gran Colombia sueño efímero pero que sin lugar a dudas es uno de los ejemplos de la integración inicial en Latinoamérica.

Varias corrientes de integración se discutían apasionadamente en Suramérica; Centralismo, federalismo, y monarquía.

Los partidarios del centralismo querían hacer de la nación un solo cuerpo partiendo de la base de que la soberanía es una indivisible.

El federalismo preconizaba que la existencia del estado se originaba en una aceptación y compromiso de los países con las bases establecidas dentro de la confederación.

Esta idea de integrarse por confederación se encaminaba hacia la unión política sin afectar el principio de soberanía de cada estado.

Otra de las tesis sustentadas en el proceso inicial de -

la violación dependiente era la relativa unidad política - por medio de la monarquía por la cual se estimaba que un - gobierno monárquico era mucho más fuerte y respetable que uno republicano.

La idea Hispanoamericana de la integración, la encontramos expuesta por Simón Bolívar en la carta de Jamaica de 1815- en donde se habló de unidad y solidaridad continental, yo deseo más que otro, ver formarse en América la más grande nación del mundo menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria.. es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue ~~sus~~ partes entre si y con el todo ya si tienen - un origen una lengua unas costumbres, una religion deberá por consiguiente tener un solo gobierno que al confederarse los diferentes estados que hayan de formarse mas no es posible por que climas remotos, actuaciones diversas intereses opuestos caracteres de semejantes dividen a la América .

En 1822 Bolívar en su calidad de Jefe del Estado de Colombia envía misiones Diplomáticas a México y a los países - del sur para lograr las bases de la confederación proyectada.

En 1826, en el congreso Antiflictionico de Panamá, se hacen planteamientos para un tratado de unión, liga y confederación " Para conseguir la base de la confederacion .
Capitulo I Titulo I Pagina 7al 12.

ción entre las naciones concurrentes resolviéndose además una alianza contra cualquier intento de dominación extranjera.

De acuerdo con el documento, cada dos años en tiempo de paz, y cada año durante la guerra se convocará una Asamblea plenipotenciaria con la finalidad de negociar tratados entre las Repúblicas de la confederación, contribuyendo así al mantenimiento de paz.

Persuadidos de que la ampliación de las actuales dimensiones de los mercados nacionales, pudieron acelerar su proceso de desarrollo económico de tal manera que puedan alcanzar un mejor nivel de vida concientes de que el desarrollo económico debe ser alcanzado mediante el máximo aprovechamiento de los factores de producción, y que mediante adecuadas fórmulas podrán crearse condiciones propias para que las actividades económicas se adapten a nuevas modalidades de comercio originando nuevos estímulos, para su mejoramiento y expansión.

El objetivo principal de este tratado fué el de eliminar gradualmente los Gravámenes y Restricciones de todo orden que incidieran, sobre la importación de productos originarios de cualquiera de los países contratantes, estableciendo una zona de libre comercio pero reservándose cada país su plena autonomía para fijar gravámenes a las importacio

nes de terceros países.

Debido a la complejidad en el manejo de estos instrumentos a las dificultades en los negocios y a lo inequitativo de la distribución de las ganancias comerciales obtenidas de la reducción de gravámenes el tratado no tuvo la operancia que se buscaba.

El desequilibrio en las zonas suramericanas podemos apreciarlo en forma muy acentuada puesto que mientras Argentina, Brasil y México tienen un desarrollo más avanzado que Boliyia, Ecuador, Paraguay y Uruguay, y los países de Mercados insuficientes tales como Colombia, Perú, Chile y Venezuela.

Estos países trataron de buscar fórmulas que corrigieran estos desequilibrios sin embargo no lo lograron.

En 1.966, el Doctor Carlos Lleras Restrepo recibió la visita de los presidentes de Chile, y Venezuela, Eduardo Frei y Raúl Leoni, así como representantes personales de los presidentes del Perú y Ecuador.

El resultado de éste histórico encuentro quedó consignado en el acta de Bogotá en la cual se manifestó el propósito de los cinco países entonces representados para formar un sistema de integración subregional.

Se recomendaron entre otras medidas, la adopción de mecanismos destinados a impulsar la formación del mercado común latinoamericanos y la concentración dentro del mercado del tratado de Montevideo entre países de menor desarrollo económico y de mercados insuficientes con el fin de que -- las ventajas que pudieran lograrse no se extendieran a países no participantes.

Simultáneamente a la declaración, se aprobaron las bases de un programa de acción inmediato de los países participantes que comprendió entre otras medidas, la sección de una comisión mixta integrada por los representantes personales de los presidentes de cinco países entonces representados con el objeto de proponer medios para que los acuerdos aprobados no fueran incumplidos.

La evolución histórica de este proceso ha sido admirable; a los cinco países se unió Bolivia y designó su representante ante la comisión Mixta.

En la declaración de los presidentes, efectuada en Punta del Este el 14 de Abril de 1.962 se trató el problema de la integración subregional de América Latina, y se propició la concentración de acuerdos subregionales para buscar mecanismos más ágiles en la unión de los pueblos latinoamericanos.

El propósito final del sistema de integración es la constitución de lo que puede llamarse una unión aduanera, con dos áreas en este proceso de política comercial.

Uno de desgravación a los flujos del comercio recíprocos - entre los países miembros de la subregión, y uno dirigido al establecimiento común con terceros países.

La comisión mixta, luego de efectuar los estudios correspondientes, aprobó las bases del acuerdo subregional y acordó presentarlas al comité ejecutivo permanentemente de la ALALC, para su consideración.

Este las aprobó luego de haber adoptado un conjunto de - normas a las cuales debían ayudarse los acuerdos subregio- nales y es así como esta serie de negociaciones culminó - con las reuniones en Cartagena y posterior firma del -- acuerdo de Cartagena.

De acuerdo a las pautas trazadas por los órganos de la - asociación, la comisión mixta continuó los estudios res- pectivos hasta presentar el proyecto de acuerdo de subre- gional o acuerdo de Cartagena, firmado en Bogotá el 26 - de Mayo de 1.969 por los gobiernos de Colombia, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú.

El acuerdo funciona en una región formada por países muy

desiguales, de situación social fructiva de condición política en equilibrio inestable.-chile-

De común tienen los países del pacto, incipiente grado de desarrollo industrial, atraso agrícola fuerte penetración extranjera, en el sector minero, estrecha vinculación de la economía nacional a las contingencias de su sector minero exportador, desigual distribución del ingreso, deficiencias en el sistema educacional; los une además la dependencia bajo la misma potencia mundial. U. S. A.

Este acuerdo surgió como forma de aunar esfuerzos para fortalecer sus economías, propender por el mejoramiento del nivel de vida de la población y facilitar su participación en el proceso de integración, el cual juega un papel preponderante en las metas de desarrollo en los países del tercer mundo, con sistemas de unión económica y política, profirerando convenios de éste tipo y fracasando algunos entre ellos la ALALC que requiere serias revisiones.

Este acuerdo sobrevive en la actualidad es un sistema dinámico, a pesar de que sus objetivos no se cumplen en forma inmediata.

Venezuela no suscribió el acuerdo de Cartagena en 1969 cuando el grupo andino quedó oficialmente constituido , pos-

teriormente fué parte del concenso de Lima en 1973 se incorporó al grupo subregional, ya que no podía ser ajeno a su influencia, que la colocaba en desventaja frente al mercado de sus vecinos.

Este acuerdo implica una serie de sacrificios que cada país renuncia de su soberanía, esta renuncia voluntaria que hace cada país de su capacidad de determinarse libremente en beneficio de las ganancias que adquiere con el acuerdo subregional es la esencia misma de la integración.

Por lo tanto un país puede renunciar a su soberanía interna para darla a una

Y para tal efecto debió establecer sus propias normas especialmente en lo que se refiere al tratamiento a los capitales extranjeros:

En lugar de buscar apoyo en los países miembros del acuerdo prefirió dictar sus propias normas al respecto totalmente contradictorias al espíritu de la integración y a las decisiones y principales normas en materia de tratamiento de capitales extranjeros, lo cual creó un malestar general y los países miembros trataron de presionar para lograr que el gobierno Chileno las derogara, sin embargo esto no se logró.

Posteriormente en el siglo XIX período de sesiones de la comisión marzo y abril de 1976 el problema surgido a raíz de la expedición del nuevo modelo de desarrollo, documento en el que se planteaban sustanciales reformas al régimen común de tratamiento de capitales extranjeros, el cual obviamente no fué -- aprobado por las demás países integrantes del acuerdo, se -- agravó por cuanto Chile se negó a suscribir la decisión 100- o protocolo adicional al acuerdo de Cartagena, cuyo contenido reformaba al estatuto, con ampliación de las plazas en dos años para el programa de liberación y del arancel externo común y -- que establecía nuevos procedimientos para la aprobación de -- los programas sectoriales de desarrollo industrial propiciando una mayor elasticidad al régimen sobre tratamiento de capitales extranjeros.

Chile a pesar de éstas reformas consideró que las normas del pacto perjudicaban su economía.

Dió como resultado, de acuerdo con los demás miembros el retiro lamentable de Chile del acuerdo subregional el 30 de octubre de 1976, cuando por la decisión 102 los derechos y obligaciones emanados por el convenio excepto los contraídos por -- las decisiones 40 doble tributación, empresa multinacional y capital subregional, 56 transporte internacional por carretera y 94 sistema troncal andino de carreteras participando igualmente de los llamados convenios paralelos de integración sub

Andrés Bello, Simón Bolívar e Hipólito Unzué.

Estos hechos, cuya trascendencia es indiscutible, han permitido la adopción de medidas para adecuar los mecanismos de apoyo a las necesidades cada país miembro, sin violar lo básico del acuerdo.

1.3. FINES DE INTEGRACION.

La integración de latinoamérica debe realizarse con finalidad de cambio social y político, con base en un programación económica y cultural dirigida hacia el bien común.

Solamente una integración bien concebida y desarrollada que no dependa exclusivamente de consignas foraneas, podría ser el objetivo para lograr el mejoramiento de los niveles de vida de nuestros pueblos; basados en valores auténticos, representados por raza, tradición, costumbres, hechos sociales y económicos que guarden relación con su idiosincracia mestiza, con absoluto respeto a sus libertades, sin coacción de quienes detentan el poder económico.

1.4. OBJETIVOS Y MECANISMOS:

Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países --

miembros, significa que el acuerdo es una programación conjunta para el beneficio de todos sus miembros, por tanto todos deben participar de estos, con el fin de reducir las diferencias existentes entre los países miembros.

- Acelerar su crecimiento mediante la integración económica, o sea lograr una economía integral.

- Facilitar su participación en el proceso de integración previsto en el tratado de Montevideo.

- Establecer condiciones favorables para la conversión de la ALALC en un mercado común con el objetivo de que toda América Latina se acoja al acuerdo.

Para lograr estas metas, el acuerdo tiene como mecanismos los siguientes:

- Armonización de las políticas económicas y sociales de los países miembros.

- Programa de liberación aduanera.

- Establecimiento de un arancel externo común en un lapso no mayor de 10 años.

- Ejecución de programa de desarrollo agropecuario.

- Tratamiento preferencial en favor de Bolivia y Ecuador, por cuanto fueron considerados como las economías mas débiles con fin de lograr un proceso rápido y así poder estar en igualdad con los demás miembros.
- La integración física o sea acabar con las barreras que imponen las fronteras.
- Canalización de recursos internos y externos con el fin de proveer la financiación de las inversiones necesarias para el proceso de integración, o sea orientandolas hacia las metas establecidas a fin de lograr el progreso de la sub-región.
- Programación Industrial conjunta.

Es un mecanismo por el cual se pretende obtener un proceso integrado de desarrollo industrial, mejor empleo, empleo de los recursos disponibles, incrementos en productividad y el aprovechamiento de las economías en escala.

En lo que respecta a la armonización de políticas económicas y sociales, existe el propósito de llegar a un regimen de planificación conjunta para el desarrollo integrado tomándose, la agricultura y el comercio.

El programa de liberación se refiere a la eliminación de

gravámenes que deben pagar las mercancías de un país a otro y el establecimiento de impuestos similares a las naciones de la sub-región para los productos que se importen de países que no forman parte del grupo andino.

Como se desprende de éste análisis, lo que se busca es una integración sólida, no solo de países miembros, sino de toda la América en general, que entrañará una serie de beneficios no solo en el aspecto económico sino en todos los demás, los mercados nacionales se unifican para formar uno solo y realizan una serie de actuaciones de acoplamiento de las estructuras nacionales a fin de obtener con el mínimo de costo social, un máximo de racionalidad económica, política y social en el ámbito que se pretenda integrar.

1.5. LA INTEGRACION Y EL DERECHO COMUNITARIO ANDINO.

Tratadistas y científicos del derecho nacional y el derecho internacional dividen la doctrina en estas grandes escuelas :

La teoría dualista pluralista que asevera que derecho internacional y derecho nacional corresponden a un orden jurídico diferente sin que se encuentre ellos ningún tipo de relación por considerarlos autónomos.

del derecho interno con fuerza obligatoria, aún en el caso de que el convenio sea contrario al derecho Nacional.

Actualmente da primacía al derecho Constitucional sobre los tratados.

Se preconiza hoy la supremacía del derecho Internacional - con la incorporación de éste al derecho de cada Estado mediante sistemas de decreto efectivo o ley, por el poder Legislativo y sancionado por el ejecutivo, es práctica común que los tratados se aprueban mediante el requisito de la ratificación, conforme las disposiciones Constitucionales.

Toda norma de derecho Internacional supone una cesión implícita de la soberanía Nacional escondiéndose éste como - sinónimo de Independencia y cuyo significado en el derecho internacional de un estado, según se manifiesta en el derecho de decidir libre y discrecionalmente acerca de sus - asuntos internos y externos, sin violar los derechos de - los demás Estados ni los principios y reglas del ordenamiento jurídico Internacional.

O sea que dicha cualidad va dirigida a no permitir la intervención de otros estados en los asuntos internos.

El derecho de integración fué esbozado a partir de ciertos

instrumentos concretos y básicos, que van a servir de pautas para regular con normas y reglamentos un espacio económico de terminado con tratados y acuerdos de condición multilaterales vigentes para las partes.

La cesión implícita de la soberanía estatal se produce en este tipo de acuerdos de integración políticos económicos condicionando esta circunstancia a un bienestar común.

En varios procesos de integración, los estados miembros asumen la obligación de desligarse de otros compromisos internacionales que impiden el cumplimiento de los propósitos que los inspiró a integrarse.

En la estructura jurídica andina observamos el nacimiento de un nuevo derecho, un reordenamiento de las soberanías dirigida hacia la reintegración económica de los países signatarios del acuerdo al aplicarse el derecho de integración andina en los territorios que forman la sub-región, se incorpora el poder económico del acuerdo de cartagena a las ordenes jurídicas nacionales coexistiendo el derecho internacional y el derecho nacional, y legalizando el ordenamiento jurídico andino como consecuencia de una obligación internacional.

Ratificada con la creación del tribunal Andino de justicia que velara por la legalidad de los actos jurídicos del Proceso

de integración, asumiendo las controversias aplicando las normas de derecho comunitario.

En caso de conflicto entre derecho de integración y derecho interno, debe tenerse en cuenta que la mayoría de países americanos tienen en su ordenamiento jurídico normas de supremacía constitucional, limitadas por disposiciones que garantizan el respeto a los tratados internacionales; o a aquellos que tratan de la cooperación en la integración latinoamericana.

Hay un orden jurídico autónomo o sea el derecho nacional con el cual debe concordar el derecho internacional y el comunitario.

Al respecto Marco Gerardo Monroy Cabra en su libro Tratado de derecho internacional privado, transcribe las resoluciones producidas durante el seminario efectuado en Bogotá del 6 al 8 de febrero de 1967 en el cual se planteó el tema.

Es inconstitucional un tratado que atribuye a organismos internacionales, competencia para tomar decisiones en asuntos relacionados con la integración económica en América Latina, tomando en cuenta los siguientes puntos de vista:

- Las disposiciones Latinoamericanas vigentes que rigen la actuación internacional del estado, no son incompatibles en materia de principios, con las atribuciones a organismos internacionales de competencia para tomar decisiones especiales en asuntos relacionados con el ordenamiento económico social comunitario latinoamericano.

- La atribución de competencia de esa naturaleza a tales organismos de igualdad y de reciprocidad lejos de menoscabar o afectar en modo alguno la soberanía nacional, que todas las constituciones latinoamericanas proclaman configuradas por sí mismas un acto típicamente soberano, propio del ejercicio coincidente de la soberanía de varios estados para beneficio común de sus pueblos.

- Por lo tanto en materia de principios, no había incompatibilidad Constitucional en la conclusión de un tratado constitutivo del proyectado mercado común latinoamericano sujeto a la aprobación de los órganos competentes del estado según lo prescriben sus constituciones respectivas, mediante el cual se atribuyen a órganos de dicho mercado común competencia de la naturaleza o se hace referencia.

De acuerdo con lo expuesto la discusión se centró sobre la posibilidad de atribuirles competencia supranacional a organismos de integración sin que afecte el principio de la supremacía constitucional.

Comenta Monroy Cabra, que: "En las conclusiones se tuvo la distinción que hacen los autores entre intereses generales e intereses comunitarios." para poder conciliar el concepto de soberanía nacional y la idea de supranacionalidad, además el ordenamiento comunitario interamericano supone que no se adopte el criterio de soberanía absoluta, sino

¹ MONROY CABRA, Marco Gerardo, Introducción al Derecho, 6.ed. Temis, Bogotá, 1983, p. 123.

² Ibid, p. 128

1

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

5300 S. DICKINSON DRIVE

CHICAGO, ILLINOIS 60637

TEL: 773-936-3700

FAX: 773-936-3700

WWW: WWW.PHYSICS.UCHICAGO.EDU

ADMISSIONS OFFICE

PHYSICS DEPARTMENT

5300 S. DICKINSON DRIVE

CHICAGO, ILLINOIS 60637

TEL: 773-936-3700

FAX: 773-936-3700

WWW: WWW.PHYSICS.UCHICAGO.EDU

ADMISSIONS OFFICE

PHYSICS DEPARTMENT

5300 S. DICKINSON DRIVE

CHICAGO, ILLINOIS 60637

TEL: 773-936-3700

FAX: 773-936-3700

WWW: WWW.PHYSICS.UCHICAGO.EDU

ADMISSIONS OFFICE

explícita o implícitamente, esa atribución de competencia.

Sin embargo, pueden presentarse conflictos por cuanto algunas constituciones establecen relación jerárquica de la constitución y la subordinación de los tratados a ésta.

Existe concordancia con la norma constitucional que no es afectada por la suscripción de un instrumento internacional.

Con dichos fines de integración, siempre y cuando exista un adecuado reconocimiento del derecho interno del estado que cede parte de su soberanía en beneficio común.

En el caso del Pacto Andino, no hay lugar a dudas que la aprobación del acuerdo de Cartagena incorporándolo al derecho interno de cada uno de los países, se efectuó como un instrumento de desarrollo y ejecución del tratado de Montevideo cosa dudosa.

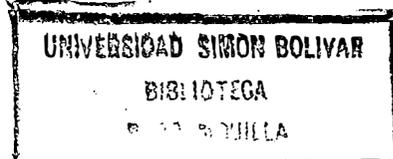
En caso de conflicto entre el derecho comunitario y el derecho interno, prevalecerá el primero por considerar que los tratados, en el proceso de integración limitan la soberanía de los estados en favor de la unión económica.

Esto en cuanto de acuerdo a la doctrina, la jurisprudencia

y la práctica internacionales.

Existe un orden superior del derecho de integración que otorga primacía al derecho internacional, sobre el derecho interno ... Véase convención de Viena sobre el derecho de los tratados.

En el acuerdo de Cartagena existe plena concordancia entre el derecho andino y el derecho de cada país por formar parte de su legislación interna, no existiendo supremacía en aquel.



2. CONCEPTO GENERAL DE LOS PUEBLOS DEL TERCER MUNDO.

En éste capítulo trataremos de analizar el concepto del subdesarrollo, sus consecuencias, las dificultades del mercado internacional para el tercer mundo, concluyendo que es necesaria la integración y organización en todas las áreas esencialmente en el mercado internacional, con el fin de poder competir con el pleno desarrollo de las normas establecidas, con el acuerdo de Cartagena de protección al producto andino y con el objeto de que por lo menos se pongan precios equitativos a sus productos.

2.1. DEFINICION DE SUBDESARROLLO.

Es muy difícil definir el subdesarrollo de las naciones del tercer mundo, pues el desarrollo como tal no es un concepto en si mismo convencional y formalista, sino el resultado general de una basta operación estratégica y revolucionaria.

Algunos dicen que el subdesarrollo no es sinónimo de atraso -

es la apreciación de una característica natural a la historia.

Siempre ha habido y tal vez habrá pueblos que acceden primero a ciertos bienes y procedimientos naturales o sociales-- que se consideran mejoran la vida del hombre.

El concepto de atraso, está lleno por tanto de un contenido subjetivista, a tal punto que su antónimo el progreso es preferido por algunos cuando se trata de calificar una misma situación.

El subdesarrollo por el contrario, tiene un sentido bastante objetivo, delimitado en el tiempo, circunscripto a un espacio y cuantificable en sus contenidos.

El subdesarrollo es un hecho nuevo tan solo a partir de la segunda mitad del siglo XIX, se consolidan dos hechos capitales para éste fenómeno:

El mundo crece, el mundo integra.

El crecimiento al que nos referimos afecta varios aspectos de la vida:

La economía, la población; la tecnología y la política.

La población en los últimos cien años se ha duplicado, la tecnología perfeccionada y expandida, multiplicó la eficacia del esfuerzo humano.

Si el crecimiento ha impregnado la vida social en los últimos años un tipo de expansión ha sido propio de lo que es el subdesarrollo.

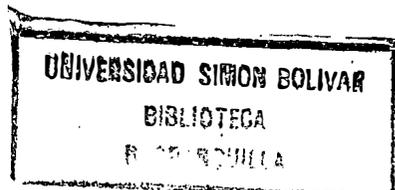
El crecimiento del tercer mundo se caracteriza por haber sido provocado por factores externos y por haber sido inarmónico, o sea que el último decrecimiento de la producción es muy inferior al de la población.

El subdesarrollo es un fenómeno provocado por factores externos, es un punto que cabe dentro de otro más amplio de la integración del mundo.

Es a partir del siglo 16 cuando la gradual integración de elementos económicos y culturales dan origen a las naciones y la unificación de poderes políticos dispersos llevará a la conformación de los estados modernos.

Cuando se delimitan los más grandes espacios territoriales que componen del mundo del subdesarrollo, suele hacerse una división tripartita:

Asia, Africa y América Latina.



Esta división no solo tiene significado geográfico sino también histórico.

El descubrimiento del Nuevo Mundo coincide con una creciente apetencia por los metales preciosos, base del sistema mercantil, en desarrollo de América ofreció las más ricas minas de oro, plata y metales preciosos.

El proceso de colonización de América Latina fué no solo el primero sino el más amplio y profundo dentro de lo que vendrá a ser el tercer mundo.

España además de mezclar tres razas y unificar en lengua y religión bastas comunidades, encajó sus colonias dentro de rígidos esquemas feudales, como resagos a un pesar sobre latinoamérica.

En Africa, se ingresaba a una época precolonial, puesto que para los Europeos la principal riqueza que ofreció era la mano de obra utilizable con bastante provecho en América.

En el siglo XIX, es cuando las expediciones armadas Europeas penetran en el Asia, para asignarle dentro de un nuevo orden económico una específica función:

La agricultura de exportación.

Se puede decir que el subdesarrollo surgió con la colonización.

La respuesta no es escuetamente afirmativa puesto que sabemos que de las colonizaciones hay resultados positivos.

Sin embargo, si la colonización a lo que se hace referencia es a quella originada por la expansión de la revolución industrial, entonces si las entendemos como vehículo de subdesarrollo.

En el siglo XIX nace el primer país industrial del mundo, Inglaterra y la gran revolución industrial, que produjo no solo cambios económicos sino sociales, jurídicos y políticos.

Este se extiende desde Inglaterra a otros países de Europa Occidental, del norte de América y de Oceanía, conformándose casi los países capitalistas desarrollados, los cuales se aprovecharon de nuestras materias primas y productos.

Son países subdesarrollados aquellos cuyo centro de decisión están en el exterior, y tiene razón al exponer dicha premisa, pues en América, en Asia y en Africa todavía interviene el colonialismo en todos los aspectos económicos políticos y social.

El colonialismo es una relación jurídica política de subordinación de un país a otro que busca beneficios económicos.

En cuanto al imperialismo, podemos decir que su motivo predominante coincide con el del colonialismo, las diferencias están en que siendo la versión moderna de este.

Respetar la autonomía jurídica de los países dependientes aunque no la política.

La contraprestación es la de ayuda.

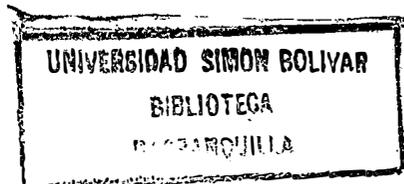
Los medios de dependencia son más sutiles, se hacen más refinados.

Se arguye una razón adicional si no una extensión de ella.

Los países subdesarrollados con dos tercios de la población mundial, consumen apenas el 25% de proteínas disponibles en el mundo.

De las 2400 millones de personas que viven en países subdesarrollados, no más de 500 millones tienen acceso a servicio de agua potable y de eliminación de residuos.

Todos los anteriores puntos sobre consecuencias económicas --



sociales y morales, dejan la impresión de que el fenómeno del subdesarrollo es complejo.

El problema del tercer mundo no es tanto el desconocimiento de su problema, sino el no saber que o no querer actuar.

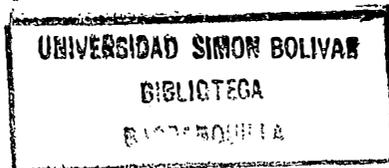
concluyó que no existe país alguno que haya progresado siguiendo las pautas impuestas por los teóricos de los países desarrollados pues como es lógico, estos argumentos estarán siempre acordes con las aspiraciones de quienes detectan el poder político y económico.

El subdesarrollo fué a mi juicio el sinónimo del atraso de un bajo nivel de vida; lo que significa que la economía puede ir hacia adelante, desarrollándose y por consiguiente, elevarse el nivel de vida.

Un país subdesarrollado es aquel que no cubre, para la mayoría de su población, las necesidades básicas inherentes a la dignidad humana tales como:

Vivienda, nutrición, salud, educación, trabajo etc. y algunas veces no se cumple ni en el más mínimo porcentaje.

El crecimiento industrial de los países desarrollados, ha acelerado el subdesarrollo de otros.



Pues mientras los unos gozan de un ingreso por capital que le permite vivir con comodidad, la mayor parte de satpелites subsisten en condiciones in~~fr~~ahumanas.

Para finalizar puede decirse con certeza que mientras mayor sea el progreso industrial y económico, y no se busquen reform~~as~~ radicales para una mejor ~~d~~istribución de la riqueza, continuará el mismo orden de cosas, o sea el progreso de quienes detentan el poder político y económico y la miseria de millones de habitantes.

Es por esto que en América Latina se ha tomado conciencia de la magnitud del problema y se han hechos varios intentos para buscar una formula para tratar de solucionar sino todo por lo menos en parte de la explotación que se ha visto.

2.2. ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Hay necesidad de mantener la solidaridad política y económica en el hemisferio.

Se considera que la obtención de befecios recíprocos, en forma equitativa para los integrantes del sistema Interamericana nos y la adopción por esto de una política económica internacional; que faciliten la defensa de sus intereses en el campo hemisférico y en el más amplio de la economía mundial.

La alianza para el progreso consagrada en punta del Este fué un esfuerzo positivo para situar las relaciones de América Latina con los Estados Unidos en un plano de coooeración dinámico.

Debía mantenerse el espíritu de esa iniciativa, sería preciso vigorizar sus estructuras y mecanismos a fin de recuperar el tiempo perdido en el cumplimiento de las metas - inicialmente previstas.

El significado de la alianza, sometida por siglos; el ideal es llegar a formar un bloque de países aúnen esfuerzos para fortalecer sus economías, propender por el mejoramiento del nivel de vida de la población.

A continuación haremos un esbozo de la alianza para el progreso como medio de cooperación de E.U. hacia la América Latina, y sus resultados como programación multilateral de - cooperación internacional, en el cual todos los países del sistema interamericano asumían obligaciones solidarias; estuvo dirigido a robustecer el proceso de integración econó- mica de América Latina y crear condiciones más favorables - para el desarrollo económico y social de la región.

La conducción multilateral de la alianza debió aprobarse en el cumplimiento irrestricto que establecía, que los países que realizaran el esfuerzo propio o que se comprometieron, debían recibir asistencia técnica y financiera en cantidades suficientes y en condiciones adecuadas para alcanzar las metas propuestas la alianza para el progreso fué una especie de paréntesis de algunos años entre dos épocas desinteresadas de la administración Johnsons.

En conclusión la alianza para el progreso que fué concebido como ayuda para el desarrollo social y económico de los pueblos latinoamericanos y en la cual la asistencia externa era uno de los elementos esenciales, fracasó puesto que al efectuarse el programa mediante préstamos e inversiones, los prestamistas extranjeros, temiendo que latinoamerica no cumpliera con el pago oportuno de los créditos los suspendieron.

Yo considero que es muy importante la necesidad de una mayor cooperación entre los países latinoamericanos unidos a las reformas que cada uno de nuestros países han comprendido en sus estructuras tradicionales, particularmente en los sectores agrarios, administrativos, tributario, educacional y de salud para que pueda culminar con éxito y rendir los frutos que de ellos se esperan, con el fin de que unidos podamos luchar contra el imperialismo y su concomitante subde

sarrollo, para lograr así siquiera en parte el sueño de Bolívar de hacer de América Latina una sola nación.

2.3. AYUDA PARA EL DESARROLLO.

Con este rótulo, los países ricos otorgan recursos financieros a los países en vía de desarrollo que como es obvio, no es ni mucho menos desinteresado.

La condición más importante de esa ayuda, claro que en forma muy velada implica servir a los gobiernos que lo conceden mejor que el poder decisorio respecto de todas otras políticas, planes económicos, financieros, etc. estén en manos de los países que ofrecen ayuda en una palabra ser su satélite.

Así por ejemplo no reciben esa clase de ayuda por parte de los E.U. los países en los cuales se nacionalizaron activos de propiedad de firmas norteamericanas y no se hayan tomado las medidas apropiadas en un plazo de seis meses.

Tampoco pueden utilizarse préstamos del Banco Mundial por países que hayan nacionalizado activos de propiedad norteamericana sin compensación o que cumplan sus obligaciones, o sea, que como vemos la ayuda está orientada a países cuyas políticas se consideran convenientes.

Esta ayuda a corto medio no a largo plazo, trae como consecuencias fuentes para nuestros países y de apariencia o dominio económico y no humanitario, ya que no está dirigida a mejorar el nivel de vida de los países del llamado tercer mundo.

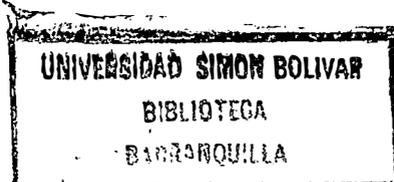
También es cierto que la inversión de capitales en los países desarrollados, dejan un cúmulo de ganancias para el país rico y una alarmante recesión y crisis política para el país en vía de desarrollo.

2.4. DIFICULTADES DEL MERCADO INTERNACIONAL PARA EL TERCER MUNDO.

El período que siguió a la segunda guerra mundial fué una época de crecimiento en el mundo industrializado, pero también una era de liberación política en el tercer mundo, pero descubrieron que ésta no trae consigo necesariamente la liberación económica y que ambos son inseparables.

Esta dependencia económica está afianzada en las principales instituciones del sistema internacionalmente, creado por los países desarrollados.

El mercado libre no es realidad libre sino que funciona en beneficio de los países industrializados, en virtud de su inmenso poder político y económico.



Ocurre que los países pobres en vía de desarrollo, no tienen poder de compra para influir sobre las decisiones del mercado.

Por tanto estos países presionan vigorosamente para que se modifique este sistema que perjudica sistemáticamente sus intereses o sea, en un cambio estructural fundamental no es un manileo correctivo de las instituciones internacionales sino un nuevo orden económico internacional con el fin de destruir los factores de dependencia y así tener oportunidades reales de una participación más igualitaria en el mercado.

La meta básica del acuerdo de Cartagena es la de crearse un mercado para sus productos mediante el desarrollo de sus industrias que le permiten no solamente aumentar sus mercados dentro de los países sino competir con los países desarrollados.

Los países del llamado tercer mundo están totalmente desamparados en este mercado, ya que tienen que vender sus productos, al precio impuesto por los que dominan el mercado, e igualmente compartir sus productos al precio que estos quisieren vender.

El Pacto Andino establece normas de protección al mercado-- Andino, un mercado estable y armónico para todos los países

miembros con el fin de que dentro de la competencia en el mercado internacional, lo que producen estos países será pagado con equidad.

Por tratarse de países en vía de desarrollo, sus economías individuales consideradas, dependen no solo de algunos productos, sino de sus compradores los que imponen los precios.

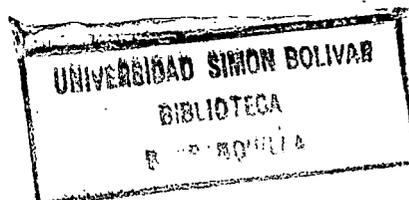
Tomemos como ejemplo el caso de nuestro país en el mercado del azúcar, los E.U. le tenían asignado a nuestro país - una cuota para comprar parte del azúcar que aquí se produce, y sin consideración ninguna la canceló.

El resultado es el de que los cultivadores de caña están - atravesando una situación económica sumamente difícil por - que el país está saturado de azúcar y no tiene compradores.

Este ejemplo que estamos exponiendo con el azúcar se presenta con muchas frecuencias con las materias primas de estos países productores.

2.5. NECESIDAD DE INTEGRACION

La integración de latinoamérica es una idea atrevida y grandiosa, que ha conquistado la imagen de muchos y cuya atrac-



ción ocular ha provocado emociones que pueden servir de gran ayuda para superar los obstáculos que se presentan en su camino, ya que los beneficios parecen grandes sencillos y evidentes, y muchos los obstáculos.

Es cierto que la sociedad se encamina hacia una integración al hablar de la integración, en las actuales circunstancias pensamos en las instituciones económicas y políticas y en ciertos cambios que se consideran necesarias para aumentar el producto social, en latinoamerica pero no se llegó a un total acuerdo respecto a la naturaleza de estos cambios.

Hay grandes diferencias de opinión a cerca de la conveniencia de la integración y la naturaleza y grado de la misma que se consideran deseables.

Estas divergencias se explican, en partes por los intereses nacionales y de grupo, y en partes por las distintas ideologías políticas y económicas y por la diferente evolución de los efectos que pueda producir la integración.

El proceso de integración económica debe marchar en perfecta armonía con la política social y cultural, para conseguir los efectos deseados, lo contrario sería un rotundo fracaso.

La integración como consecuencia de una serie de factores posibles entre ellos; producción en gran escala, competencia en el mercado, aumento de poder de negociación frente a terceros países o frente a otras agrupaciones regionales, formulación-coherente de la política económica, en fin lograr con base en éste proceso un acelerado proceso económico.

En latinoamerica como se dijo anteriormente existe un espiritu favorable hacia la integración, pero los mayores obstácu - los para lograr esta meta han sido las rivalidades políticas- y los intereses creados que no dejan ningún resultado positi- vo.

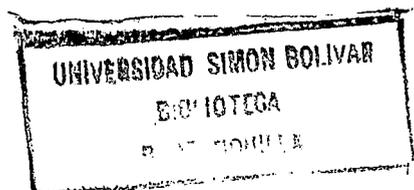
3. INTEGRACION DE AMERICA LATINA

Trataremos de ver en este capítulo los sistemas de integración que actualmente existe en latinoamerica, sistemas que tienen de común y como punto de partida la gran depresión económica que surgió a raíz de la II Guerra Mundial.

3.1. ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO ENTRE -ALALC ALIADI-

La recomendación del Consejo Económico para la América Latina CEPAL en su manifiesto de 1949, trajo como consecuencia que se perfeccionara en América Latina una mentalidad dirigida hacia una estrategia de industrialización y la intervención extranjera mediante el establecimiento de industrias forence las cuales gozan hoy en día de una serie de privilegios.

Después de una serie de estudios realizados a solicitud de los países latinos, recomendó la adopción de un mercado, común, o una unión aduanera, lo que llevó a crear un sistema de integración incipiente, a fin de ir gradualmente llegando a fórmulas más avanzadas.



Nació así la ALALC- Asociación Latinoamericana de libre Comercio- creada por el tratado de Montevideo de 1960 que entró en vigencia el 2 de Junio de 1961.

Está integrado por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, - Chile, Ecuador, México, Paraguay y Venezuela.

En 1969 se celebró en Caracas la IV conferencia de las partes contratantes del tratado, y en esta reunión se suscribió el protocolo modificativo de este tratado y denominado protocolo de Caracas.

3.2. OBJETIVOS:

- Eliminación paulatina por medio de gravámenes y restricciones de todo orden para facilitar las importaciones de cualquiera de los países de la región.

- Competencia entre las partes contratantes en condiciones que permitan la integración y complementación económica, orientada a la armonización de los regímenes de importación y exportación, y tratamientos aplicables a los capitales, bienes y servicios procedentes de fuera de la zona.

- Otorgamiento de ventajas, inmunidades y privilegios a los

productos de la zona de libre comercio en forma recíproca.

- Tratamiento de igualdad de condiciones a los capitales que proceden de otro país, respecto de los capitales de la zona.

- En materia de impuestos, tasas y otros gravámenes internos se concede un tratamiento no menos favorable que el aplicado a productos similares nacionales fabricados en territorio de la otra parte contratante.

- Coordinación de política de desarrollo agropecuario y de intercambio de dicho producto.

- Fijación de criterios para determinar el origen de las mercaderías.

- Simplificación y unificación de los trámites y formalidades relativas al comercio recíproco.

- Establecimiento de una nomenclatura tarifera común.

En resumen, sus mecanismos se encaminan;

- Listas nacionales, lista común, supresión de restricciones constitutivas y acuerdos de complementación, tratamientos más favorables a los países de menor desarrollo y meca

nismo monetario menor.

3.3. ORGANOS:

Los órganos de la ALAC son:

El consejo de ministro y el comité ejecutivo permanente.

El consejo de ministro es el órgano superior de la asociación, y se encarga de la conducción política del organismo.

Al comité ejecutivo permanente le compete velar por la aplicación de las disposiciones del tratado.

3.4. CONCLUSIONES:

Del año de 1962 al año de 1967 la ALAC, experimentó aumento de intercambio interzona debido a facilidades comerciales y no al mismo proceso de integración, con el fin de buscar nuevas soluciones para la marcha de la asociación, se formularon replanteamientos tales como la resolución 100 de 1964, la declaración de Bogotá en Junio de 1966, la declaración del presidente americanos 14 de Abril de 1967 y la celebrada en Asunción en el mismo año por las partes contratantes.

Se estimaba que en un futuro se imprimirían nuevos rumbos, especialmente en el paso de la zona de libre comercio al mercado común.

Igualmente se pensaba que una tarifa exterior común, a partir de 1970, respondería a los interrogantes que se habían planteado con respecto al funcionamiento de la asociación, y el plan de acción concentrada para 1970-1980.

Perfeccionamiento de la zona de libre comercio y posibilidad de establecer un mercado común latinoamericano, iban a dar los resultados que se esperaban.

Mas no fúé así, la ALAC no cumplió los anhelos de progreso a través de dicho modelo de integración.

Con ella se quería evitar el estancamiento del comercio en el área, con miras a mejorar en la región el proceso de sustitución de importaciones, aprovechando un mercado ampliado.

La ALALC ha sido sustituida por un nuevo organismo de integración.

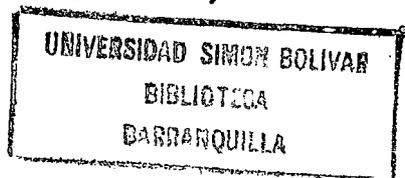
La asociación Latinoamericana de Integración ALADI. El documento por el cual los países latinoamericanos ratificaron su decisión se suscribió el 12 de Agosto de 1980 en -

Montevideo.

La ALADI tendrá como finalidad la promoción y regulación del comercio recíproco, la complementación económica y - el desarrollo de las acciones de cooperación que coadyuven a la ampliación de los mercados, contemplando soluciones de fenómenos que en la actualidad frenan la integración regional: inflación, diversidad de políticas económicas en el área y carencia de una infraestructura adecuada.

De acuerdo a las resoluciones 388 a 397 aprobadas en Acapulco, se constituyen proyectos por los cuales el consejo de Ministros, que es su máximo organismo, revisarán las normas y compromisos vigentes derivados del programa de liberación del tratado de Montevideo, acuerdo de alcance parcial entre las partes contratantes, apertura de mercados, conformación de programas especiales, establecimiento de una unidad de promoción económica para los países de menor desarrollo, regulación de las relaciones jurídicas derivadas de la coexistencia del tratado que dió origen a la ALALC con el correspondiente al de la ALADI.

El tratado que conformó la ALADI, también creó con su vigencia una zona de preferencias aduaneras mediante la cual los países miembros convienen un sistema arancelario regional, previo la celebración de acuerdos de penetración económica, agropecuaria, comerciales, etc.



Es decir, una zona de libre comercio, se pasa a una etapa inicial, lo que aparentemente significa un retroceso.

Con la ALADI se pretende que la integración beneficie a la mayoría de las naciones participantes, de acuerdo a su clasificación:

Menor desarrollo económico relativo: Bolivia, Ecuador, Paraguay; desarrollo económico intermedio: Colombia, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela.

Mayor desarrollo económico:

Argentina, Brasil, México, siendo su objeto final a largo plazo, el establecimiento en forma gradual y progresiva - de un mercado común latinoamericano, tratando de impulsar el desarrollo económico social armónico y equilibrado; en tre las naciones participantes.

Sin que medie plazo fijo.

Con este nuevo tratado, los países miembros están obligados a establecer condiciones favorables para la participación de los de menor desarrollo económico relativo de acuerdo con los principios de la cooperación entre asociados y la no reciprocidad.

Estas concesiones otorgadas por los países miembros de la ALADI a terceros de latinoamerica se harán extensivos solo a los de menor desarrollo económico relativo: Bolivia, Ecuador y Paraguay.

El sistema arancelario funcionará para cada categoría de países siempre en beneficio de las naciones de menor desarrollo económico relativo.

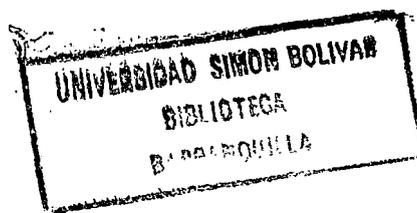
3.5. EL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES.

La conferencia de evaluación y convergencia, comité de representantes permanente, el cual tiene entre otras de sus facultades, reglamentar el nuevo tratado y llevar a cabo negociaciones que conlleven a la rebaja de los aranceles aduaneros para la liberación del comercio.

- Secretaría General.

Es un órgano técnico, cuyas finalidades estarán encaminadas a poner en funcionamiento la unidad de promoción económica para los países de menor desarrollo económico relativo, y elaborar estudios y proyectos para el cumplimiento de dicha programación.

Se espera que este nuevo sistema de integración no fracase como el sistema propiciado por la ALALC, antes por



el contrario, se espera que beneficie a la mayoría de los países participantes, como instrumento de desarrollo económico para su progreso haciendo estos países inversiones en programas de nutrición, salud, educación, vivienda en el sector agropecuario, políticas adecuadas de ahorro interno y externo y socialmente.

En caso de no ser así, significará otro rotundo fracaso a los intentos de integración y por ende, a seguir dependiendo en todos los aspectos de las decisiones que tomen los países llamados desarrollados en su propio beneficio, ya que los intereses comerciales están muy lejos de unirse al progreso de los países subdesarrollados.

3.6. TRATADO DE LA CUENCA DEL PLATA.

Con la primera reunión extraordinaria de cancilleres en Abril de 1969, Bolivia, Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay institucionalizaron el tratado de la cuenca del Plata y resolvieron aunar esfuerzos para promover el desarrollo armónico y la integración física de la cuenca del Plata y de sus áreas de influencia con la realización de programas de interés común, de entendimiento operativo y jurídico.

3.6.1. Objetivos:

- Conocimiento integral de la cuenca del Plata.
- Utilización Racional del agua y su aprovechamiento.
- Preservación y fomento de la vida animal y vegetal.
- Complementación regional mediante el establecimiento de industrias para el desarrollo de la cuenca.
- Complementación económica de áreas limítrofes.
- Cooperación mutua en educación, sanidad y lucha contra las enfermedades.
- Proyectos de interés común relativos al inventario, evaluación y aprovechamiento de los recursos naturales de área.

3.7. ORGANOS:

Los órganos del tratado son:

La reunión de ministro de relaciones exteriores de los países miembros, y el comité intergubernamental coordinador, - que tiene el carácter de permanente, y bajo cuya orientación está la programación y coordinación de las acciones multilaterales de la asistencia técnica y financiera y la ejecución de las decisiones que adopten los ministros de relaciones exteriores.

El tratado tiene una duración ilimitada.

Los cancilleres de los países miembros se reunieron una vez al año con el fin de fijar las políticas establecidas evaluar los resultados y celebrar consultas sobre la acción de sus respectivos gobiernos.

3.8. ACUERDO DE CARTAGENA PACTO SUBREGIONAL ANDINO

3.8.1. Objetivos y mecanismos:

- El acuerdo de Cartagena, firmado el 26 de mayo de 1969 en Bogotá en su primer artículo, indica los objetivos que persiguen con él los países miembros y los mecanismos para lograr éstas metas comunes, los objetivos son:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros, significa esto que el acuerdo es primordialmente una unión para beneficio de sus miembros y por ende esto s deben participar de estos beneficios, desarrollo equilibrado y armónico tiene relación con la realidad de cada país y el deber de conservar el equilibrio entre ellos.

- Acelerar su crecimiento mediante la integración económica, esto implica la unión económica de los países miembros con estrategias subregionales de desarrollo.

- Establecer las condiciones favorables para la conversión de la ALALC -hoy ALADI-, en un mercado común con el fin de lograr el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de la subregión, esto con el fin de ampliar el acuerdo a toda suramerica.

Como podemos apreciar, el pacto andino persigue objetivos económicos en beneficio de los habitantes de los países miembros.

Para lograr estos objetivos el acuerdo posee entre ellos los siguientes mecanismos:

La armonización de políticas económicas y sociales, y la aproximación de las legislaciones en las materias pertinentes significa esto que las políticas internas de carácter económico y social de algunos miembros deben estar integrados y marchar al unisono con los políticos trazados en el acuerdo.

- La programación:

El grupo andino está formada por estados que representan mercados distintos, diferente en el tamaño, en su ingreso

percapita, desigual capacidad de ahorro y poder adquisitivo con variados niveles de educación y grado de tecnología, - que cada uno por separado no tiene mayor significado económico.

Sin embargo, estos países en conjunto, con grandes recursos naturales y perspectivas de industrialización, representan un mercado de gran magnitud.

Con la firma del acuerdo de Cartagena, los países signatarios, se comprometieron a emprender el proceso acelerado de desarrollo industrial de la subregión mediante la programación conjunta y hacer de los programas sectoriales con el objeto de promover el desarrollo equilibrado y armónico de todo los países miembros y de estimular, especialmente el - progreso de los países de menor desarrollo económico relativo.

Es por esto, que dentro del proceso de integración, la programación juega un papel fundamental, ya que constituye el cauce por el que descubriera el desarrollo industrial de - los países miembros; así, estos países superarían su estrechez, derivado de la limitación de los mercados Nacionales convirtiéndose la programación en la base de la industrialización Andina del futuro en un mecanismo por el cual los países programan el desarrollo del área en términos de un espacio económico común, que conllevará a un incremento masivo de la producción, de alta calidad capaz de satisfacer

la demanda subregional, bajos precios al elevar la producción, promover el desarrollo tecnológico y perfeccionar la calidad de los productos.

Además con la programación Industrial estos países pretenden conseguir:

Liberarse de la dependencia a la que han sido sometido por su condición de ser simple proveedores de materias primas y consumidores de productos manufacturados cuyo precio son fijados por los países desarrollados en el mercado internacional.

Equilibrar la balanza de pagos evitando la importación de maquinarias y productos que la subregión está en capacidad de producir.

Impulsar la actividad económica creando fuentes de trabajo

Alcanzar más altos niveles de consumo de mercaderos que será paralelo al mayor poder adquisitivo de sus habitantes.-

Un programa de liberación del intercambio acelerado que el que se adapte en general. En el mercado de la ALALC, tiene por objeto la eliminación de gravámenes que deben pagar las mercancías de un país a otro, y el establecimiento de impuestos similares a las naciones de la subregión para los produc



tos que se importen de países, que no formen parte del acuerdo, este es el arancel externo.

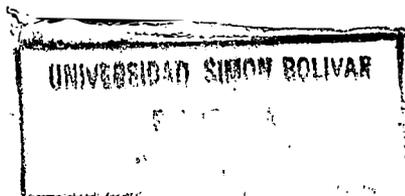
Un arancel externo común, cuya etapa principal será adopción de un arancel externo mínimo común, o sea, la eliminación definitiva o gradual de los niveles arancelarios, y la creación en favor de los tales productos.

Con esto como es obvio pretende proteger los sectores productivos de cada subregión frente a las competencias a creación de mercaderos o estimular los ya existentes, incrementar la producción subregional y dirigir recursos.

En consecuencia al acercarse, los países a los niveles arancelarios externos que aplicarán a las importaciones de países que no forman parte de la subregión, por un lado y al librarse internacionalmente, los gravámenes por otro, se logra una preferencia hacia la subregión.

- Programa destinado a acelerar el desarrollo del sector agropecuario.

Los países Andinos, deben por medio de éste mecanismo, y sentenares a sus políticos Nacionales y adaptando una política común, coordinar sus planes de desarrollo agropecuario con el propósito de lograr el mejoramiento del nivel de vida de la población real, incrementar la productividades,



la tecnología, etc., para impulsar este sector y ofrecérselo al mercado Andino.

La Intergación Física:

Se trata de eliminar las barreras que imponen las fronteras y que inciden desfavorablemente en el proceso de integración económico de la subregión especialmente en los campos de transporte, comunicaciones, etc.

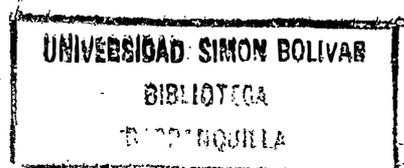
- Competencia Comercial:

Se trata de adoptar normas concernientes, a prevenir ciertas prácticas que puedan interferir el desarrollo interno Latinoamericano.

Artículo 81:

Establece la no aplicación de cláusulas de salvaguardia a - las importaciones de productos originario de la subregión incluidos en programas sectoriales de desarrollo industrial, igualmente la aplicación de los artículos 79 y 80 del acuerdo de la importación de productos originarios de los demás paí- ses de la ALALC, cuando estuviesen en el programa de libera- ción del tratado de Montevideo.

Se puede observar, que el acuerdo no es creado en su norma-



tividad, ya que da éste para la cláusula de salvaguardia aún con limitaciones, permite que los países que se encuentran afectados en su desarrollo por alguna medida tomada dentro del programa de liberación puedan hacer uso de la cláusula, en forma temporal mientras se subsane la situación.

En la actualidad, con los problemas que han sucedido por la recesión económica mundial, las desvaluaciones de la moneda de países como Venezuela y Ecuador; el pacto ha sufrido una serie de problemas, debido a los intereses políticos de cada país y a la variación económica en varios países, en él ha estancado el acuerdo en varios de sus compromisos.

Esta situación hace pensar, en una crisis de estructura, más no en un incumplimiento de programa.

Este deterioro de las economías, que es un problema crónico en Bolivia y repercute en el Perú, se vio aumentado por la crisis Ecuatoriana y agravada por la reciente situación Venezolana.

Colombia que había tratado de mantener una mayor estabilidad se ha visto afectada por la recesión interna y un panorama que se ve oscuro e incierto en cuanto a las perspectivas del mercado cafetero.

A pesar de las renunciaciones de las partes contratantes, para - cumplir plenamente los compromisos adquiridos, algunos aspectos comerciales habían venido desarrollándose con cierto éxito.

Es así como el intercambio entre los diversos países había-- venido incrementándose en forma notoria según los gastos.

Las exportaciones insubregionales ascendientes de 757 millones de dólares en 1970 a 1971 o en 1980 es decir, se ha multiplicado por 15 durante dicho período, según cifras de la junta.

Colombia ha exportado a la subregión teniendo en cuenta los - varios productos que se encuentran en diversas nóminas de liberación lo siguiente:

1970.....	U.S. 46.8 millones
1980.....	U.S. 387.9 millones

O sea, se ha multiplicado por 8 en el período.

Las perspectivas no son claras en el panorama general del - acuerdo, pues las diversas medidas tomadas por Ecuador y Venezuela iniciaron seriamente en el comercio.

Estas medidas sintetizarse así:

Ecuador y Venezuela desconocieron compromisos solemnes del acuerdo al establecer trabas a sus importaciones mediante exigencias de financiación -caso del Ecuador-, y fijar listas de prohibida importación -Venezuela-.

Además de esto adoptan fuertes devaluaciones de sus respectivas monedas.

El Perú también ha devaluado en forma acelerada, y con motivo de las medidas de restricción tomadas por Ecuador y Venezuela introdujo trabajos administrativos.

Al ingreso de la mayoría de los productos procedentes de la subregión.

En el caso de Colombia como exportador hacia la subregión nos podemos dar cuenta que en el mercado de productos metal-mecánicos han representado más del 50% de nuestras exportaciones, los cuales fueron creciendo de modo continuo y estable para alcanzar en el 1980, la suma de 95.7 millones de US y el 58.8% del total de las exportaciones del sector en su conjunto.

En conclusión, el problema de mercados, no obedece a la competencia, sino al cierre, Colombia se ha visto sumamente afectada en sus exportaciones, además de las medidas restric

tivas tomadas por Ecuador y Venezuela respecto al comercio a finales del año de 1982.

Con la adopción de varios países de impedir la importación se ha agudizado con la publicación de listas de productos de prohibida importación.

Colombia ha sido una de las principales víctimas, y los socios de Colombia en el proceso deben rectificar los pasos que han deteriorado la integración pues de nada vale que nuestro país sacrifique más su desarrollo en beneficio del acuerdo subregional.

3.9. ORGANOS DEL ACUERDO DE CARTAGENA

3.9.1. Organos Principales:

Tiene carácter intergubernamental y está constituida por representantes plenipotenciarios de cada uno de los gobiernos de los países miembros.

Sus funciones son formular la política general, del acuerdo y las correspondientes, al tratado de Montevideo.

Da instrucciones a la junta y consideran sus propuestas, aprobándolas o enmendándolas, designa sus miembros y delega en la junta sus atribuciones cuando lo estima conveniente.

Está constituida por un presidente, que tiene un período un -
año y la presidencia será ejercida por cada uno de los repre -
sentantes, según orden alfabético.

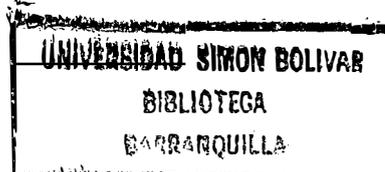
La comisión se reunirá tres veces al año, y en forma extraordi
naria en la fecha que sea convocada por el presidente.

El Quorum se establecerá con base en los tercios por lo menos
de los países miembros.

La asistencia a las reuniones es obligatoria y no la asisten -
cia será considerada como abstención.

De conformidad con el artículo 6 del acuerdo, de la comisión
expresará su voluntad mediante decisiones, las cuales plasman
una voluntad mayoritaria para que se dé cumplimiento a una or -
den o disposición.

La cláusula o capacidad de imprevisión aparecen en el conteni
do de los literales a y k del artículo 7o que disponen respec
tivamente, como atribución de la comisión formular la políti
ca general del acuerdo y adoptar las medidas necesarias para
el logro de sus objetivos; y conocer y resolver todos los -
asuntos de interés común.



-La junta.

Es el órgano técnico del acuerdo y está integrado por tres miembros elegidos por la comisión para un período de tres años - los cuales pueden ser reelegidos.

Funciona con sede permanente en Lima, y una de sus funciones-- es la de velar por la aplicación de acuerdo, las decisiones y los mandatos de la comisión, formulando propuestas destinadas a facilitar o acelerar el cumplimiento del convenio.

Sus integrantes deben ser miembros de cualquier país latino - americano, y durante el período no desempeñarán ninguna otra - actividad, ni aceptarán instrucciones de ningún gobierno entidad nacional o internacional.

La junta designara un coordinador de entre sus miembros por el sistema de sorteo, que permanecerá un año en sus funciones.

Entre las atribuciones de la junta, consta la facultad o derecho de proposición.

El artículo 15 dispone " Formular a la comisión proposiciones- destinadas a facilitar o acelerar el cumplimiento del acuerdo, con la mira de alcanzar sus objetivos en el término más breve-

posible" disposición que concuerda con el artículo 17, respecto de la capacidad que tiene la junta para elevar a la comisión - proposiciones puras, simples o alternativas.

Además lo anterior, corresponde a la comisión y a la junta.

4. POSIBLES CAUSAS QUE IMPIDEN EL LOGRO DE LOS PROPOSITOS DEL DERECHO DE INTEGRACION.

4.1. DESARROLLO DESIGUAL ECONOMICO DE LOS PAISES MIEMBROS

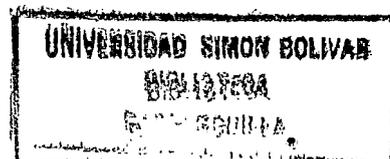
4.2. LA NATURALEZA POLITICA DE LOS PAISES INTEGRACIONISTAS

4.3. PARTICULARIDADES DEL DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICO DE LOS PAISES INTEGRADOS.

4.4. EXPRESION VISIBLE DEL DESARROLLO DESIGUAL ECONOMICO, POLITICO Y CULTURAL DE ESTOS PUEBLOS ASOCIADOS: VENEZUELA BOLIVIA, CHILE, ARGENTINA, COLOMBIA, ECUADOR Y PERU...

El capitalismo en América no se desarrolla en línea recta sino en sic-sac y línea recta unas veces van y otras retrocedían, para seguir el impulso hacia adelante.

Estas formas de desarrollo se notan en las estructuras económicas y políticas actuales de algunos países de América Latina y que van a tener su incidencia en la elaboración teó



rica del derecho de integración para el desarrollo.

Es ésta la situación que presentan los pueblos en el mapa de América: Hacia el norte pueblos con tipos específicos de cap hacia el centro un tipo desarrollado y hacia el sur otro nivel todos ellos atados a un modelo histórico de modo de producci ón capitalista.

La estructura económica de los pueblos, determina la estructu-
ra política de los mismos, la política es la esencia de la eco
nomía.

La desigualdadeconómica de los países integrados crea necesa -
riamente desigualdad política frente a los demás socios de la
integración, es así como ooservamos variedad de tendencia de -
forma de gobierno, como resultado de estos señalamientos, que -
tienden a ser militaristas con fisonomía fascistas y neo-fas -
cistas, que contradicen y desdibujan las posibilidades teóri -
cas de integración, anhelos de estos pueblos en desarrollo.

Donde se manifiesta y se acentúan la desigualdad económica -
política e ideológica de los países miembros de la integración
es en Chile, Argentina, Colombia donde la estructura política-
económica de estos pueblos en desarrollo, señala un definido -
deterioro en los principios de la democracia formal y un des-
censo en la naturaleza de sus economías.

El hecho que en el orden jurídico de éstos, surja una aparente aventura hacia la ampliación y mayor vigencia de los principios de la democracia formal, no se puede pasar desapercibido la situación real por la que atraviesa la estructura económica y las necesidades crecientes, en la inmensa población de éstos estados cuyo signos más visibles son: la represión, la inflación, la violencia, el militarismo, la demagogia, hechos estos que obstruyen la integración jurídica.

En el otro lado del desarrollo, los estados con desarrollos desiguales como en el caso de Bolivia, Perú, Ecuador, donde su situación real, presenta cuadros diferentes a los de Chile, Argentina y Colombia es decir sus fuerzas productivas por los hechos que anotamos anteriormente, no alcanzan a superarlos a pesar que se mueven dentro de la naturaleza de un mismo sistema.

Mientras en los primeros la economía, hay un acelerado crecimiento en los segundos un desarrollo lógico.

Esta lentitud y aceleramiento entre los países miembros del pacto Andino crea por una parte los países avanzados y por la otra países atrasados, lo cual no da una idea para un verdadero análisis en los intentos de superar, a través de infraestructuras y estructuras jurídicas, las metas de integración.

Lo económico debe correr en armonía con lo político, A continuación describiremos esta unidad y manifestación de elementos, en el desarrollo desigual e igual de los países miembros.

En América como característica geográfica de algunos pueblos que integran los países del tercer mundo en su manifestación particular del desarrollo desigual económico y político presenta disparidad visible y abiertamente visible en los cuadros estadísticos de producción, la naturaleza de la producción y la forma de la distribución.

Esta disparidad abierta entre el hecho de la producción y el de la distribución se agrava debido a la concentración de las riquezas en manos de unas pocas familias con costumbres coloniales que traen como resultado un alto índice de analfabetismo y una inocultable tendencia cultural elitista de grupos, razas y extranjerismos.

Esto es un hecho que se expresa en las causas de los impedimentos históricos que obstruyeron el concurso pleno e integral de los pueblos integrados con los demás.

Los pueblos que constituyen el área del tercer mundo, manifiestan estos impedimentos de manera elemental y abierta en la medida en que se acerca a las grandes potencias capitalista, y es menos visible en la medida en que se dis-

tancia de él, pero este acercamiento y distanciamiento se expresa de una manera clara en la distribución lo cual, - trae como resultado, la explotación de los valores patrio- nacionales y la subestimación o muchas veces la pérdida de ellos.

De esta manera, la integración de los pueblos del tercer mundo en la geografía de América, ha dado como resultado - dos tipos de pueblos:

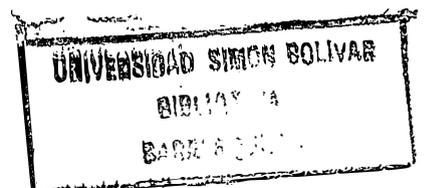
- Pueblos desarrollados.
- Pueblos sub-desarrollados.

Entre los primeros contamos con América, Venezuela, Chile, Argentina y Colombia.

Entre los segundos, Bolivia, Perú y Ecuador; Cuál es el cri terio para clasificar estos tipos de pueblos en la estructu ra del tercer mundo, en América?. Esto lo hago teniendo en cuenta, la situación real y concreta de su desarrollo.

Los primeros por tener una identidad y caracteres comunes, permiten incluirlos dentro de una definición particular - del desarrollo, trayendo como resultado:

- El grado de desarrollo de sus fuerzas productivas.



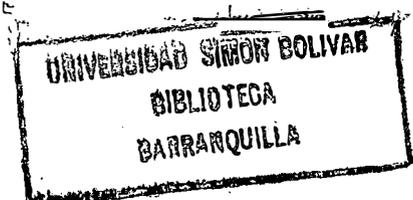
del acercamiento con las potencias desarrolladas, imposibilitan la identidad y la autonomía futura de éstas naciones.

El indio proletariza como resultado de la influencia, de esos factores, quedando solamente el pasado del indio, sin que esto cuente como patrimonio patriótico de estos pueblos.

Es conveniente señalar, que Chile, Venezuela y Argentina en su desarrollo desigual en relación del modelo capitalista mundial y en cambio Bolivia, Perú y Ecuador como pueblo subdesarrollado del modelo de integración capitalista del tercer mundo en América. En los primeros, su desarrollo responde a los modelos originales de la metrópolis E.U. - Alemania, Francia en lo segundo predomina, la imitación de los primeros sobre los segundos.

Es de observar, que a pesar de que estos pueblos están inscritos dentro del lugar y del tiempo del sistema capitalista mundial presentan características particulares diferentes que han servido como elemento cohesionador de integración de los pueblos del tercer mundo.

La historia de la humanidad es la historia de los pueblos de América, Europa, Asia y Africa son particulares de la historia de la humanidad.



La historia de los pueblos de América es la historia de América en su conjunto, la historia de los pueblos de África - en su conjunto, de la misma manera que la historia de los pueblos de Asia es la historia de Asia en su conjunto.

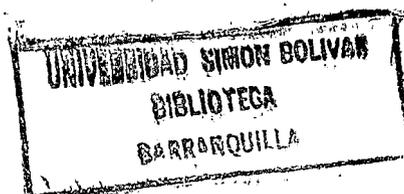
En este sentido los pueblos en su conjunto que integran los pueblos en el tercer mundo tienen una unidad antropológica-técnica, política y social.

La presencia de éstos pueblos en el concierto social además de asimilarlo a la Economía Mundial a las técnicas y a la industria desarrolla por éstas potencias, se descubrió la unidad y el eslabón de esa unidad, La unidad de valores del continente y la desigualdad de valores de continente.

El nacionalismo y la autonomía como elemento de la integración es el primer nivel de éstos beneficios objetivos mediatos de la integración.

La presencia de raza, lengua, tradición, medios geográficos premisas contrapuestas al desarrollo y los esquemas de la industria y la técnica.

La necesidad de la Nacionalidad, la soberanía y la autonomía económica, política y cultural al menos formalmente -



como programa de partido de gobierno.

Es un hecho positivo de los niveles objetivos de la integración .

En éste sentido los factores subjetivos, positivos, y los objetivos positivos de la integración extemporáneas y contemporáneas con los ideales libertarios de las ambiciones o de los próceres de la independencia latinoamericana del siglo XVI al XVII en sus formas de guerra de liberación nacional o en el caso de Asia Europa, América 1789-1800 1948-y 1958, la unidad e integración de los nacionales de los pueblos del mundo en el otro sentido es - decir contemporáneamente esta infraestructura responde a la expedición de las fuerzas capitalistas mundiales.

Sobrepasar en el pasado las fuerzas productivas precapitalistas y en el presente las capitalistas de sus limitaciones de desarrollo implicaba por un lado por los modelos implantados por el pasado para superar el presente, y el pasado en el presente para superar los modelos que deforman, distorsionan, imposibilitan el desarrollo político económico y social de los pueblos del tercer mundo.

La superción de los factores subjetivos y mediatos y los factores objetivos mediatos, históricos de los modelos existentes, - exigen de los pueblos una postura política que interpreten los -

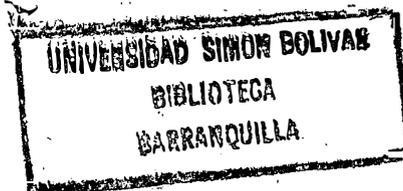
de venir históricos de nacionalidad, la autonomía, la autoderminación y la soberanía de los pueblos tanto en el área de los pueblos Asiáticos, Europeos, Americanos que lo integran la corriente tercer-mundista.

En cuanto al determinismo geográfico es desigual y dispar aunque colectivo ambos presentan recursos naturales variables pero los primeros se diferencian de los segundos como se ha manejado el antecedente histórico y el determinismo geográfico como fin dando como resultado la categoría de pueblos tangenciales en la integración de los pueblos del tercer mundo.

En el antecedente histórico de Bolivia, Perú, Ecuador es bastante notorio tener en cuenta que éstas regiones geográficas fueron tenidas como asiento del mestizaje y el colonialismo Español bajo una división económica y social del virreinato.

Circunstancias éstas donde la estructura ideológica y política de la monarquía absolutista Europea más general reflejo de servidumbre y sometimiento, entre gobernados y gobernantes, entre subditos, y reyes.

Bolivia, Perú, Ecuador, como un gran amante de relaciones patriarcales y gentilicia sirve de abono y de caldo de cultivo histórico a la articulación entre el mercantilismo naciente



traído de Europa 1492-1789, e implatando en el territorio de América.

La inmensa población de esta zona geográfica sometida a través de un trabajo psicológico y odontológico por parte de los colonizadores pendiente a desculteranizar a los pobladores, a las tribus de esta región, utilizando sus representantes técnicos para este fin.

La acentuación y la marcada presencia del colonianismo Español en estas zonas pesa con un hecho fundamental unido al determinismo geográfico en la clasificación de pueblos tangenciales de la integración, mientras en Europa el mercantilismo era reemplazado por el capitalismo, a la cabeza Inglaterra en América, Ecuador, Bolivia y Perú por las mismas condiciones que señaló permanecían en un mercantilismo sobre la base de sus recursos naturales, mientras - que Chile, Argentina, Colombia, despuntaban hacia las reacciones capitalistas del siglo XIX al siglo XX podemos decir entonces que en uno había un capitalismo retardado y - en el otro acelerado.

Este contraste en el modelo del desarrollo en los pueblos - que integran el bloque del tercer mundo es lo que determina una y otra distorsión.

En estos pueblos el índice de miseria y analfabetismo, y -

estadística de mortalidad es aberrante, la concentración de las riquezas en unas pocas familias con apellidos de ascendencia colonial es notoria y alarmante, por otro lado la entrega de los recursos naturales a las potencias que imponen el modelo de desarrollo.

Estas y otras apreciaciones que al hacer un juicio tendría que tenerse en cuenta en la clasificación del Perú, Ecuador y Bolivia en pueblos tangenciales.

Qué es un pueblo de esta categoría?. Son aquellos que representan un modelo desigual y combinado con relación al modelo tipo original del desarrollo y estos en condiciones de prototipo del desarrollo, presentan desigualdad con relación a otros prototipos.

Como se puede apreciar en la integración se presenta de un lado alejamiento por parte de unos pueblos del modelo histórico de interacción por otros un modelo histórico desigual entre los pueblos lejanos y cercanos del modelo.

Es aquí donde casualmente la integración encuentra su inconveniente geográfico en el predicamento de una teoría integracionista, abstracta y general que particularice estas realidades, entre los pueblos internacionalistas como en el caso particular de Bolivia, Chile, Argentina y Colombia, y entre éstos Bolivia, Ecuador y Perú.

En los niveles de éste capítulo del desarrollo del tema de ésta tesis exprese el estado político la naturaleza de sus gobernantes como resultado de éstos racionamientos.

La existencia de conflictos armados en el área del caribe, salvador, Nicaragua, como parte del continente Américoano hace tener en cuenta los objetivos del planteamiento general de ésta tesis, toda la teorización de la integración se postula en los marcos de la subjetividad, en el plano aprioristico si esta integridad no responde a la identidad y, el encuentro de la realidad económica política y cultural de los pueblos, es necesario un replanteamiento general.

5. EL EJERCICIO DE LA SOBERANIA DE LOS PUEBLOS SIGNOS INEQUIVOCOS DEL DESARROLLO DE INTEGRACION JURIDICA.

5.1. LA SOBERANIA:

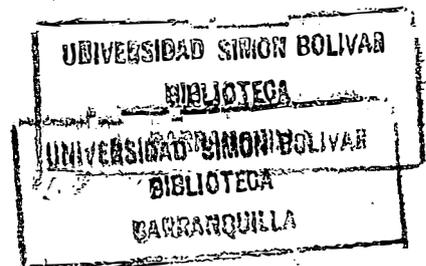
La soberanía es un hecho filosófico, histórico, político, económico y social.

Como fenómeno de Estado acondicionado a la concepción filosófica política que han tenido los hombres y los pueblos en un momento dado del desarrollo.

Es a partir de la sociedad antigua esclavista siglo I al siglo VII donde la postulación filosófica teocrático, politeista del origen del poder, y el poder político.

Se entiende que el poder viene de los dioses al gobernante y este es aplicado con aceptación de sus divinidades a sus subditos gobernados.

El poder y el ejercicio del poder político, tiene su origen



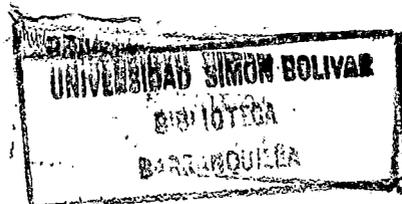
y su explicación en el politeísmo, la expresión y la manifestación del poder y por lo tanto la soberanía que es el máximo nivel del poder, del pueblo el territorio y la clase de gobierno, es la voluntad de los dioses y la divinidad. La concepción teocrática del poder tácticamente, la soberanía de los pueblos antiguos, es una constante de los estados de la antigüedad hasta la caída de la esclavitud, siglo I al siglo VII y el soporte de éste, el politeísmo monoteísta antropomorfo.

Con la evolución de la estructura del estado antiguo sobre la base de una nueva postulación de la concepción del poder político.

El politeísmo antropomorfo, en el estado esclavista es remplazado por el monoteísmo y el estado feudal medioeval.

Donde el poder y el origen del poder político, sufre algunas modificaciones de forma, pero en su esencia es teocrático teosófico.

En la estructura del estado de la edad media, la soberanía tiene su expresión particular, representa un avance en comparación a la esquematización, a las teorizaciones anteriores la teoría de las dos espadas, la teoría de los dos reinos.



Es un inicio para la estructura de la teoría del poder político, en los marcos históricos del siglo XXVI al siglo XXVII en las monarquías Europeas Constitucionales, se produce un hecho histórico y político como el de la revolución francesa con la cual aparece un nuevo concepto que enjuicia y critica el concepto tradicional generalizado implemento o hasta entonces, sobre el origen del poder y el poder político del gobernante y de los pueblos.

A la teocracia politeísta y antropomorfa y a la teocracia mono-teísta antropomorfa se contrapone el principio de la razón.

El origen del poder político del pueblo, el constituyente como única fuerza capaz de punto de relación del origen del poder - a través del subragio, el poder y el origen del poder y la expresión política de este poder que es la soberanía nace la voluntad del pueblo, la democracia fuente de toda soberanía.

En lo Nacional e Internacional el estado soberano como única fuerza que protege, organiza, defiende y planifica los intereses de las masas que sostiene ese poder y el poder político de ese estado.

La concepción ciclopedista liberal desconociendo las leyes de la economía y el papel de la economía en la estructuración de la doctrina sobre el origen del poder y el poder político, -

por las mismas limitaciones de la época que no tuvo en cuenta el concepto de necesidad, y este mismo error lo plásmo el término de la libertad y que a nivel de la soberanía de los pueblos, pretende anombre de los asociados, de las masas, - del pueblo, el estado, ejerce un poder, político interno, - externo sin haber armonizado la realización entre la satisfacción de las necesidades de los individuos con el estado que representa.

Esta desvariedad entre la necesidad, del estado que representa los ciudadanos a nombre de quien ejerce el poder y - el poder político es una de las limitaciones del concepto doctrinario de los enciclopedistas en 1789 a 1900.

La Revolución Francesa como un fenómeno cualitativo histórico de trancisión del estado teocrático monoteísta, feu - dal, antropomorfo, al estado democrático soberano y popu - lar de la sociedad del siglo XVIII.

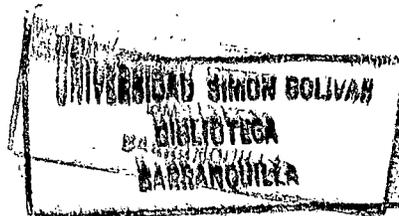
Es ampliando dentro de la nueva democracia de la expresión de la Revolución Industrial y técnicas de las fuerzas pro - ductivas de los pueblos de los siglos XIX al siglo XX don - de los marcos nacionales, las fronteras del Nacionalismo y los límites de los estados son sobretasado y rebosados por la expansión de la maduración, del fenómeno capitalista - 1886 a 1914 y con sus respectivas consecuencias de orden económico, político e ideológico.

La mutilación de los territorios de algunos países Europeos, Asiáticos y Americanos por los países de alta dosis de industria y técnica de desarrollo. E.E.U.U., Alemania, Inglaterra.

La intervención violenta de estos pueblos sobre los otros - estados débiles entran a poner en tela de juicio el concepto clásico de los esquemas enciclopedista sobre la soberanía 1917-1939-1949-1959, las guerras de liberación de los - pueblos, de Asia, América y Africa, dan como resultado la - descomposición en parte del colonialismo y el surgimiento de un sinnúmero de estados nuevos: Argelia, Angola, Yemen, Cuba, Nicaragua.

En el pueblo está entrelazado con la forma histórica y la división social del trabajo imperante.

En la antigüedad el concepto de soberanía y el principio de libertad, para un grupo de esclavistas y la sumisión de una inmensa mayoría de esclavos, no excluía el poder de este grupo de esclavos por encima de la voluntad del estado esclavista en determinar, el rumbo o el ritmo de la sociedad esclavista, era el factor determinante de la soberanía por el poder político programado por esos pueblos contra - otros.



Los señores esclavistas, eran soberanos de la vida de los esclavos y de esa misma manera, extendían su poder político, la soberanía sobre el territorio.

La división social del trabajo en la estructura y naturaleza del estado medioeval feudal, entre siervos y feudales señala la dependencia que el señor feudal tiene sobre los siervos y aquellos sobre el destino de su frontera geográfica, el poder político y la guerra.

El concepto de la división social del trabajo, es un hecho - histórico y dinamizador; en la sociedad contemporánea este - factor entre poseedores y desposeídos, entre los que venden sus fuerzas de trabajo, se materializa a través de la plusvalía, se produce la acumulación del poder económico y éste genera el poder político frente al estado y crea fuerzas en relación al estado creando los monopolios, los carteles.

En los pueblos que integran el bloque de los estados del tercer mundo, la relación entre la economía, la división del - trabajo, la libertad y la libertad política, el concepto de soberanía es un hecho de repercusiones permanentes que lle - van a reflexionar sobre los actos, la división y naturaleza - de los actos del estado su estructura económica y social; - la constante de la división social del trabajo, en éstos - pueblos, de desarrollo desigual capitalista dejan entrever-

un impase en la integración y en el desarrollo de integración - como factor cuestionador de los pueblos del tercer mundo.

Africa, Asia y América cojen de relieve la disparidad entre la libertad, política y la soberanía.

5.2. SENTIDO DE LA LIBERTAD Y LA LIBERTAD POLITICA.

En los pueblos que integran la comunidad económica y política - del tercer mundo, por su desarrollo desigual y dispar con relación a otros pueblos de Europa, la libertad y la libertad política, el concepto de soberanía se distorsiona por la influencia - que deja entrever los países con mayor desarrollo económico y - técnico que superitan los recursos naturales y culturales de - los menos desarrollados.

Los cuadros estadísticos en materia de recursos naturales, acusan un alto índice de porcentaje de recursos y de recursos naturales, explotados con claro criterio lucrativo sin tener en cuenta el estado real de necesidad de éstos pueblos, con un interés de lucro de mercado.

Las leyes de la oferta de la demanda como mecanismo de mercado y la economía nacional, son manipulados con un criterio externo de acumulación de riqueza y de capital, mientras la necesidad, de toda índole se adueña en las comunidades de éstos pueblos.

La anarquía de la estructura de la economía de estos estados es un signo manifiesto de la dependencia que deja su hella claramente en la estructura política de éstos pueblos, de los estados.

Desde la época de la colonia hasta nuestros días los metales - preciosos, la fauna, la flora, los hidrocarburos y demás cosas - y valores pertenecientes a nuestros aborígenes fueron saqueados y traspuestos hacia los mercados extranjeros, España, Inglaté - rra.

En nuestros días, los recursos naturales, y la fuerza de trabajo y mano de obra, como el ejercito de reserva de obreros es ca - nalizado con criterio de producción de mercado Internacional.

La estructura agraria de éstos pueblos, con su determinante de - productos del campo café, caña de azucar, cacao, algodón y los - productos procesados de éstos, sirven de base al mercado entre - la potencia de los E.E.U.U. de Norte América y los pueblos del - Norte, sur y centro América.

Innegable que la limitación de la producción y la naturaleza de - pendiente de la economía de estos pueblos Latinoamericanos, impo - nen necesariamente una manera específica del poder y la forma de



gobierno de éstos estados.

La libertad, política, la soberanía como expresión de la voluntad, está envuelta en la estabilidad en la inseguridad de la - producción y el mercado de éstos pueblos.

En algunos estados de América y de Africa la dependencia econó- mica de éstos pueblos se hace sentir en us determinaciones polí ticas.

Concretamente la desubicación del mercado de los metales y los- productos de Chile Argentina, en la cual la definición de la li bertad política producto de la incapacidad ilimitación de la so beranía para darse la forma de gobierno que mejor convenga a sus intereses, la dependencia económica contrasta con la auto-deterer minación y su forma de gobierno.

La mutilación de la democracia y la ausencia del ejercicio de - libertad, la libertad política, es la manifestación visible de - la dependencia económica de éstos pueblos.

5.3. LA INTEGRACION, EL DERECHO DE INTEGRACION CON INTERFEREN - CIA DE LA SOBERANIA.

La falta del ejercicio de la soberanía, de los pueblos del ter-

cer mundo particularmente de América, pone abiertamente de manifiesto un hecho, la interferencia de la estructura económica de estos tratados y de manera directa compromete la libertad política de éstos mismos estados.

El derecho de integración pierde su sentido en cuanto a la dimensión histórica como tal; siendo la soberanía la máxima expresión política del Estado y el derecho como manifestación de éste se presentaría de manera recortada; es a partir de aquí donde hay que relacionar el concepto de integración jurídica con el concepto de soberanía.

La soberanía como acto político del estado, es la afirmación real de la integración y el derecho de la integración.

6. REALIDADES Y EFECTIVIDADES DE LA INTEGRACION

Por todo lo anterior y sobre la base de criterios históricos, económicos, políticos y sociales en que he mantenido el análisis de este tema, materia de esta tesis de grado, del pacto Andino como medio de integración de las relaciones jurídicas cabe en dejar en claro dos aspectos: uno de carácter subjetivo, y otro de naturaleza objetivo.

El primero se enmarca dentro de los objetivos inmediatos, lo segundo dentro de los objetivos remotos, mediatos que planteo en el primer plano hay que partir circunstancias de tiempo y de lugar que hicieron posible el pacto Andino como elemento cohesionador de los pueblos del tercer mundo.

Partiendo del hecho histórico y de las circunstancias, del orden económico, político y social que rodean este hecho que se plantea, la integración de mercado, la economía regional de los pueblos, con desigual desarrollo.

Hay que anotar que éste surge con las fuerzas productivas del capital, internacional, pasa por un período de recesión cíclica de la economía, teniendo este hecho clara incidencia sobre el mercado y las fuerzas productivas de los pueblos - en desigual desarrollo.

Particularmente los países con marcada tendencia precapitalista apoyados en los objetos de trabajo, medios de trabajo e instrumentos de trabajo agrario, con índice de materia prima natural bruta.

Coincidiendo con la industria de los metales, los hidrocarburos y las piedras preciosas.

Este cuadro de la economía mundial y del diagnóstico de la economía particular de estos pueblos, de los estados miembros integracionistas del bloque del tercer mundo, la estructura desigual de estos estados miembros permiten el acondicionamiento del mercado internacional a la expresión anárquica externa del mercado Internacional, en este sentido, las economías de los países del tercer mundo, acusa un mejoramiento aparente que los diferencia simultáneamente de las repercusiones agudas y desastrosas de la crisis cíclica del mercado mundial capitalista.

Desde este ángulo la estructura de los pueblos del tercer mundo experimenta una realidad donde la lentitud de las -

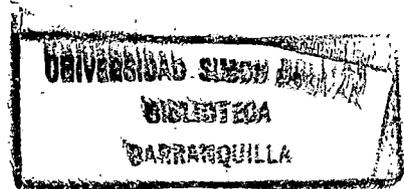
fuerzas productivas, debido a la sistematización de la división social del trabajo como resultado de la penetración y el acercamiento de estos pueblos integracionistas, a la técnica y la industria desarrollada, de los países en desigual desarrollo económico, político y social.

La estructura de la economía de los estados miembros del tercer mundo, en su intercambio de materias primas y mano de obra asimila la técnica y la tecnología, haciéndose sentir esta alta tecnificación en aumento de las fuerzas productivas, participando del acondicionamiento del modo de desarrollo, bosquejado de antemano por la potencia que predispone la técnica y la industria.

6.1. CLASES DE FACTORES:

De manera inmediata la incrementación de las fuerzas productivas, el perfeccionamiento de los objetos, medios o instrumentos de trabajo repercutiendo de manera directa que en los cuadros estadísticos de producción de bienes materiales y espirituales de consumo.

Correlativamente, sobre la base del primer hecho subjetivo inmediato que trato de analizar en este enfoque sobre los aspectos mediatos y remotos del pacto Andino con el factor conesionador de los pueblos del tercer mundo, la incidencia



y repercusión de los factores inmediatos superestructura, las relaciones económicas de los estados integracionistas del tercer mundo, en la super-estructura en la naturaleza del estado, en la forma y en la clase de gobierno de los pueblos integracionistas, la relación entre la infraestructura económica de estos estados se hace entrever en la estructura política de los mismos reproduciendo dentro de las leyes universales de la obligada correspondencia, la relación entre la super-estructura y el ser social ante las fuerzas productivas y las estructuras políticas.

En algunos estados del tercer mundo se plantea la integración, la democracia formal de derecho es distorsionada en otra recortada, mutilada, hasta el punto de acusar una tendencia hacia el facismo y neofacismo, Chile, Argentina son ejemplo de esto.

La ampliación y la profundización de la democracia formal reflejo del modelo desarrollista de la estructura económica del mercado capitalista.

La incrementación de las fuerzas productivas y la tecnificación de los objetos e instrumentos de trabajo, acondicionan la ampliación formal de la democracia en el sentido de la distorsión del objetivo de esa misma democracia formal, estos hechos visibles para los bloques del tercer

mundo cohesionados en los pueblos del área de la geografía de occidente por los aspectos subjetivos inmediatos de la integración en la reactivación de la estructura económica, la naturaleza del estado.

También se ha hecho sentir en los países miembros del bloque oriental de los pueblos integracionistas del tercer mundo, particularmente en los países no alineados con tendencias marcadas de economía colectiva, Polonia, Hungría y Checoslovaquia:

Los factores remotos subjetivos en éstos pueblos tienen una forma particular de manifestarse por un lado la influencia e incidencia del mercado Europeo, acentuada en la estructura del mercado interno; de los pueblos socialistas con la reproducción política de éstas incidencias en sus formas de estado y de gobierno.

En América el caso de Nicaragua, y en Europa los países disidentes.

Los factores subjetivos mediatos del pacto Andino como elemento cohesionador integracionista del tercer mundo se expresa en la estructura económica y política, teniendo en cuenta sus condiciones específicas y particulares.

El otro aspecto preocupante del desarrollo de este enfoque, es el relacionado con los aspectos a nivel objetivo mediato de la integración.

En el inicio de este tema hice una anotación referente a la identidad, la personalidad, la naturaleza, la autonomía de estos pueblos.

A partir de la auto-determinación de los pueblos voy a analizar los factores objetivos mediatos del pacto andino como elemento cohesionador de integración de los pueblos del tercer mundo.

La historia de la humanidad es la historia de los pueblos, estos pueblos tienen sus secuencias, las secuencias de los pueblos de América, Europa, Asia y África, son particularidades de la historia de la humanidad.

La historia de los pueblos de América es la historia de América en su conjunto, la historia de los pueblos de África es la historia de África en su conjunto de la misma manera que la historia de los pueblos de Asia es la historia de Asia en su conjunto.

En este sentido los pueblos en su conjunto que integran los pueblos en el tercer mundo tienen una unidad antropológica, étnica, política y social.

La presencia de estos pueblos en el concierto social, además de asimilarlo a la economía mundial, a las técnicas y a la industria desarrollada por estas potencias, se descubre la unidad y el eslabón de esa unidad.

La unidad de valores del continente y la desigualdad de valores del continente.

El nacionalismo y la autonomía como elemento constante de la integración es el primer nivel de estos beneficios objetivos mediatos de la integración.

La presencia de raza, lengua, religión, tradición, medios geográficos, premisas contrapuestas al desarrollo y los esquemas de la industria y la técnica.

6.2. ELEMENTO ACONDICIONADOR:

La necesidad de la nacionalidad, la soberanía y la autonomía económica, política y cultural al menos formalmente como programa de partido de gobierno son los conocimientos de estos objetivos de integración.

Los factores subjetivos positivos y los objetivos positivos de la integración; extemporáneos y contemporáneos cumplen con los ideales libertarios de las ambiciones de los próceres de la independencia latinoamericana del siglo XVI al si

glo XVII en sus formas de guerra de liberación Nacional o
en el caso de Asia, Europa, América 1789-1830 y 1948-1958.-

CONCLUSIONES

La unidad e integración de las naciones de los pueblos del mundo en el otro sentido, es decir contemporáneamente esta infraestructura responde a la expresión de las fuerzas capitalistas mundiales.

Sobreponer en el paso de las fuerzas productivas precapitalistas y en el presente la capitalista con sus limitaciones de desarrollo, implica por un lado romper con los modelos implantados por el pasado, para superar el presente y el pasado en el presente para superar los modelos que deforman, distorsionan, imposibilitan el desarrollo político, económico y social de los pueblos del tercer mundo.

La superación de los factores subjetivos inmediatos y los factores objetivos mediatos, históricos de los modelos existentes, exigen de los pueblos una postura política que interpreten en devenir histórico de la nacionalidad, la autonomía la autodeterminación y la soberanía de los pueblos tanto en el área de los pueblos Asiáticos, Europeos, Americanos que

integran la corriente tercer mundista.

Las economías de los países del tercer mundo acusa un mejo
ramiento aparente que los diferencia simultaneamente de las
repercusiones hondas, y desastrosas de la crisis cíclica del
mercado mundial capitalista.

BIBLIOGRAFIA

AGULLAR, ALONSO. Orígenes del Subdesarrollo, El Pueblo, México, 1978.

DE CASTRO, José. Mensajes, 3.ed. s.e. Brasil, 1980.

GARCIA, Antonio. Bases Económicas de la Economía Política, 2.ed. El Pueblo, Bogotá, 1981.

RAZA ZABALA, José. Ensayo sobre la Dominación y la desigualdad, Plaza Janes, Venezuela, 1980.

LIEVANO AGUIRRE, Indalecio. Los Conflictos Sociales en la Historia. Obras Escogidas. ed. Plaza Janes ed. 1978.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA
EN CIENCIAS QUÍMICAS